

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MESES	DÍAS	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 2359 HORAS DEL	DEL
2022	12	15	2022	12	16



ASEGURADORA



890.903.407 - 9

Nº DE POLIZA	PLACA NL	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRO F/METROS	MODELO
31180453	LMN063	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1598	2023
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
5	RENAULT				
LÍNEA VEHICULO	DUSTER				
Nº MOTOR	Nº CHASIS / NÚM SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TOTA		
J759Q176601	9FBHJD203PM491285	9FBHJD203PM491285	0.1		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚM DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
BARBARA CHAPARRO CHAPARRO			CEDULA	1020722310	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUJERISAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION	
AT1318	2618	53311			
TARIFA	POLIZA SOAT	CONTRIBUCIÓN AERIAS	TA SA BUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
910	\$ 710,000	\$ 369,200	\$ 2,100	800 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 180 750 10	
TOTAL A PAGAR	\$ 1.081,300				

Ana Covirio G

FIRMA AUTORIZADA

CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con; Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co